

URGELLEN.

Beatificationis et Canonizationis
Servae Dei
ANNAE MARIAE JANER ANGLARILL
Fundatricis Instituti Sororum a Sacra Famiglia “de Urgell”
(1800-1885)

SUPER VIRTUTIBUS

“Entra, porque estuve enfermo y me socorriste. Entra, porque tu lámpara siempre ardió” (*Pensamientos, memorias, conversaciones íntimas de la Rda. M. Janer a Sor Josefa Oriol Ysern*).

La Venerable Sierva de Dios Ana María Janer Anglarill nació en la ciudad de Cervera (España) el 18 de diciembre del año 1800. Al día siguiente fue bautizada en la Parroquia de Santa María de su ciudad natal.

En el hogar familiar, profundamente cristiano, aprendió a conjugar la vida de piedad con la solicitud por los pobres y los enfermos a quienes visitaba frecuentemente en el hospital de Castelltort de Cervera. Su familiaridad con el sufrimiento humano y con las hermanas de la caridad, que se encargaban de estos enfermos y de una escuela de niñas necesitadas, hizo que pronto sintiera la llamada del Señor a seguirlo dentro de aquella comunidad de Vírgenes de la caridad consagradas a servir a Cristo en el enfermo y el pobre en el Hospital de Cervera.

En 1819 entró como Hermana de la Caridad en el hospital de Cervera, donde permaneció durante 17 años ininterrumpidos entregada al cuidado de los enfermos, y a la educación de las niñas, ejerciendo el cargo de maestra de novicias y de superiora, en momentos especialmente difíciles, marcados por las llamadas guerras carlistas y civiles que ensangrentaron la historia de España del siglo XIX y por las secuelas que las acompañaron: muertes, destrucciones, hambres y pestes. Precisamente ya desde los comienzos de aquellas tragedias civiles, Ana María se consagró con mayor cuidado a la asistencia de sus víctimas: a ancianos, viudas, huérfanos, heridos y enfermos víctimas de pestes como el cólera.

En el año 1836 el gobierno liberal de aquel tiempo decretó la supresión de las órdenes religiosas, la confiscación de los bienes eclesiásticos y la expulsión de las comunidades religiosas de las obras sociales y educativas hasta entonces sostenidas. Por ello la Sierva de Dios y sus hermanas fueron expulsadas del hospital de Castelltort y durante un año se dedicaron a enseñar en una institución civil, el Real Colegio de Educandas de Cervera. Posteriormente, se encargó, junto con sus hermanas, de organizar los hospitales castrenses de la zona de guerra carlista, situados en masías [casas de campesinos] de los Prepirineos catalanes.

Acabada la guerra, Ana María debió exiliarse con algunas de sus compañeras a Francia hasta el año 1844. A su regreso a España, volvió a la restaurada comunidad de hermanas seculares de la caridad en el hospital de Castelltort y de nuevo fue elegida superiora. En el año 1849 se abrió en su vida un nuevo campo de acción cuando se ofreció como voluntaria para trabajar como Hermana en otra institución de caridad, la Casa de Misericordia de Cervera que acogía a las numerosas víctimas de la guerra. Durante diez años atendió amorosamente a los huérfanos de aquella casa, a los niños de familias muy pobres, a los jóvenes discapacitados sin esperanza y a los ancianos.

En 1858, el obispo de Urgell, Mons. Josep Caixal i Estradé, pidió a la Sierva de Dios que se hiciera cargo de la dirección del hospital de La Seu d'Urgell, institución semejante a las ya conocidas por la Madre Ana María.

En el año 1859, la Madre Ana María se dirigió a Urgell para este nuevo cometido con dos postulantes. En el mes de agosto presentó al obispo de Urgell la regla de vida de las hermanas y en 1860 recibió la aprobación diocesana del nuevo Instituto, que siguió las huellas de las ya conocidas comunidades de hermanas de la caridad, dedicado a la asistencia de enfermos y pobres y a la enseñanza de la infancia y de la juventud marginada. Desde ese momento, la Sierva de Dios fundó colegios, hospitales y casas de caridad en las diócesis de Urgell, Solsona y Barcelona.

El nuevo periodo revolucionario de la historia de España que empezó en 1868 y que se prolongó con diversas etapas y vaivenes y con nuevas guerras y revoluciones sangrientas hasta 1875 representó un duro golpe para las obras de la Madre Ana María. Las fundaciones fueron con frecuencia cerradas y las hermanas de la caridad dispersadas. Ella misma fue expulsada del hospital de La Seu d'Urgell. Aún así, el obispo Mons. Caixal intentó rehacer el Instituto de Hermanas de la Caridad de la Madre Janer y sus obras. Para ello, y siguiendo la praxis jurídica de entonces, nombró en 1874 como director espiritual de algunas comunidades al sacerdote Josep Manyanet i Vives (canonizado en 2004) que dirigió la vida de las mismas hasta principios de 1880. Fue durante este tiempo en el que a la tradición espiritual antigua de la comunidad se insistió también en el Misterio de la Sagrada Familia Nazaret como nuevo estilo de vida. En este período la Sierva de Dios permaneció relegada en obediente silencio y fidelidad eclesial.

En el año 1879, el nuevo obispo de Urgell, Mons. Salvador Casañas i Pagés, de acuerdo con el Nuncio Apostólico, Mons. Angelo Bianchi, reorganizó la vida del Instituto. En el mes de marzo de 1880 se celebró el primer capítulo general y la Venerable Madre Janer, a pesar de sus años, fue reconocida por todas como verdadera madre de aquella sufrida comunidad, por lo que fue elegida primera superiora general para el trienio (1880-1883). La Sierva de Dios pasó los últimos años de su vida en la casa de Talarn, siendo un genuino ejemplo de caridad para las nuevas generaciones de religiosas.

La Eucaristía, el amor y la contemplación del Misterio del Corazón Traspasado de Cristo en la Cruz y el amor filial a la Virgen María alimentaban a la Sierva de Dios y sostenían su fe. Una fe fundada en la esperanza y sustentada por su caridad heroica hacia los más pobres y abandonados, y también por la práctica de las virtudes de la virginidad consagrada, de la obediencia eclesial, de la pobreza evangélica y de la humildad y amabilidad de corazón.

Poco antes de morir, expresó su último deseo de morir sobre el desnudo suelo como penitente por amor a Cristo. El 11 de enero del año 1885 entregó su alma al Señor. Murió en olor de santidad, como declaraba en una carta su sucesora, Madre Montserrat Massanés: “A todas nos ha dejado impregnadas del olor de sus virtudes”.

En virtud de esta fama de santidad, se desarrolló el Proceso Ordinario del 21 de noviembre de 1951 al 18 de diciembre de 1953 en la curia de la diócesis de Urgell (España) y los procesos rogatoriales en la curia de Barcelona (España) del 8 al 22 de abril de 1952, en la curia de Buenos Aires (Argentina) del 9 de mayo al 27 de junio de 1952 y en la curia de Córdoba (Argentina) del 9 al 24 de junio de 1952. La autoridad y la validez jurídica de dicho proceso informativo fueron reconocidas por la Congregación de las Causas de los Santos con decreto del 28 de enero de 1994.

Preparada la *Positio*, se discutió, según la costumbre, si la Sierva de Dios había ejercido las virtudes cristianas en grado heroico. Con éxito positivo, el 15 de enero de 2002 se celebró el Congreso de los consultores historiadores y el 24 de octubre de 2008, el Congreso de los consultores teólogos. Los Padres Cardenales y los Obispos, en la Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2009, oída la relación del Ponente de la Causa, el Excelentísimo Pier Giacomo De Nicolò, arzobispo de Martanae Tudertinorum, reconocieron que la Sierva de Dios había ejercido las virtudes teologales, cardinales y anexas en grado heroico.

Finalmente, acogiendo y teniendo estos hechos, confirmados al Sumo Pontífice, Benedicto XVI por mediación del que suscribe, el Arzobispo Prefecto en un informe

(muy) cuidado, Su Santidad, habiendo recibido los votos de la Congregación de las Causas de los Santos, hoy día declara:

Que estaba de acuerdo sobre las virtudes: Fe, Esperanza y Caridad para con Dios, (y) para con el prójimo, también (sobre las virtudes) Cardinales: Prudencia, Justicia, Templanza y Fortaleza y éstas unidas en grado heroico de la Sierva de Dios Ana María Janer Anglarill, Virgen y Fundadora del Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgell, en ocasión y que este decreto sea llevado a término.

Así pues, el Sumo Pontífice encargó que este decreto fuera publicado con validez jurídica y que fuera consignado en las Actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, el día 3 del mes de Julio A. D. (año del Señor) 2009.

+ ANGELUS AMATO, S.D.B.
Archiep. tit. Silensis
Praefectus

+ MICHAËL DI RUBERTO
Archiep. tit. Biccarensis
a Secretis